



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025 PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2025. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de Chiclana de Segura y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2025

ANEXO DE INVERSIONES						
		FINANCIACION				
PARTIDA	ACTUACION	IMPORTE	ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
459/61900	PROGRAMA PFEA 2024 GARANTÍA DE RENTAS	180.633,58	124.574,88	42.044,03	14.014,67	0,00
459/61901	Inversión de depósitos	8.000,00				8.000,00
1532/61902	Arreglo calles	45.000,00				45.000,00
920/61903	Adecuación salón deportivo cultural usos varios	66.882,06				66.882,06
TOTAL		300.515,64 €	124.574,88 €	42.044,03 €	14.014,67 €	119.882,06 €

En CHICLANA DE SEGURA a 25 de Marzo de 2025

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.